

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3088 /

ADJUDICA SERVICIOS TRATO DIRECTO.

REQUINOA, 23 de Diciembre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1256 de fecha 22.12.2010, de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual informa que para el llamado a licitación de los "Servicios de Mantenimiento de Alumbrado Público, comuna de Requinoa", es imprescindible contar con un catastro actualizado, que recopile toda la información de los elementos que conforman el sistema comunal. Por lo anterior y como no contamos actualmente con el servicio, (lo cual se requiere con urgencia), solicita autorice adjudicar vía trato directo a través del Portal Mercado Público, por Urgencia, el "**Catastro de Alumbrado Público, comuna de Requinoa**", a la Empresa Realectric Ltda., RUT N° 76.902.770-K, por un valor neto de \$ 450.000 más iva, según presupuesto adjunto, es decir un valor total de \$ 535.500 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Vía Trato Directo en el Portal Mercado Público.cl por Urgencia, el "**Catastro de Alumbrado Público, comuna de Requinoa**", a la Empresa Realectric Ltda., RUT N° 76.902.770-K, por un monto de \$ 535.500 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Cuenta N° 22.08.004 "Servicio por Mantenimiento Alumbrado Público", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PAL/avc

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Obras (2)
Secpla (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE